Villavicencio, 12 de diciembre de 2025

Doctor:

JUAN CARLOS GUZMAN SANCHEZ
ORDENADOR DEL GASTO
Jefe de Oficina de Gestión del Riesgo,
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad.

Ref.: ORDEN DE SERVICIO N.º 008 DE 2025
CONTRATO N°3650 DE 2025, N.º DEL PROCESO EN SECOP CO1.PCCNTR.8630693
PERIODO No.1 del 21 de OCTUBRE de 2025 al 11 de DICIEMBRE de 2025.

OBJETIVO DEL INFORME: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO A MUESTRAS DE SUELOS PARA REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y MITIGACIÓN EN LOS DIFERENTES PUNTOS CRÍTICOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA".

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO	CONTRATO N°3650 DE 2025, N.º DEL PROCESO EN SECOP CO1.PCCNTR.8630693
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I _____ Ó SECOP II X
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÒN DE SERVICIOS
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSTRUCCIÓN CONSULTORIA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES – SHJ CIVINCON SAS.
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.577.231-6
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO A MUESTRAS DE SUELOS PARA REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y MITIGACIÓN EN LOS DIFERENTES PUNTOS CRÍTICOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	JUAN CARLOS GUZMAN SANCHEZ CC. 17.326.435 DE VILLAVICENCIO
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2025
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS MDA CTE ($51.836.400)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	30 DIAS
FECHA DE INICIO:	21/10/2025 FECHA DE LEGALIZACION: 02/12/2025

FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2025		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A. O NOMBRE DEL NUEVO CONTRATISTA	FECHA:	DIA/MES/AÑO
VALOR DE ADICIÓN:	$_____ Ó N. A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	$		
PRORROGAS	_____ MESES Ó DÍAS	FECHA:	DIA/MES/AÑO
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	30 DIAS		
SUSPENSIONES	FECHA:		
REINICIOS:	____MESES Ó N. A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31/12/2025		

2. **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 26/11/2025, notificado personalmente con fecha con la misma fecha y en plataforma SECOP II del 26/11/2025, se me designó como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al **PERIODO del 21/10/2025 al 11/12/2025** de conformidad con lo dispuesto en las especificaciones técnicas del contrato.

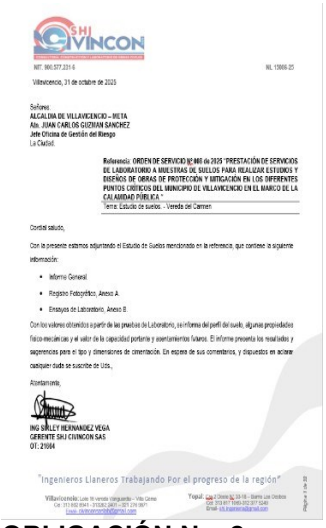
   Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado total del 100%:

   OBLIGACIÓN No. 1

   ESTABLECER LA OBLIGACIÓN
   Cumplir el objeto contractual, ejecutando y entregando los servicios contratados de acuerdo con los criterios de calidad exigibles en las especificaciones del alcance contractual, con sujeción al precio estipulado y dentro del plazo establecido.

   Descripción del avance: El contratista cumplió integralmente con las actividades técnicas estipuladas en el contrato. Todas las acciones previstas fueron desarrolladas conforme a lo establecido en los términos de referencia y se vieron reflejadas de manera completa y verificable en el producto final entregado.
   El proceso de ejecución se realizó de acuerdo con los criterios técnicos definidos, sin desviaciones en el alcance y dentro de los parámetros de calidad requeridos, lo que evidencia el adecuado desarrollo de las actividades contractuales y el cumplimiento pleno de la obligación.

   Anexos y Evidencias: Informes de laboratorio



Villavicencio, 31 de octubre de 2025

Señores
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO – META
Atn. JUAN CARLOS GUZMAN SANCHEZ
Jefe Oficina de Gestión del Riesgo
La Ciudad.

Referencia: ORDEN DE SERVICIO Nº 008 de 2025 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO A MUESTRAS DE SUELOS PARA REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE PROTECCION Y MITIGACION EN LOS DIFERENTES PUNTOS CRÍTICOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA "
Tema: Estudio de suelos. - Vereda del Carmen

Cordial saludo,

Con la presente estamos adjuntando el Estudio de Suelos mencionado en la referencia, que contiene la siguiente información:

- Informe General.
- Registro Fotográfico, Anexo A.
- Ensayos de Laboratorio, Anexo B.

Con los valores obtenidos a partir de las pruebas de Laboratorio, se informa del perfil del suelo, algunas propiedades físico-mecánicas y el valor de la capacidad portante y asentamientos futuros. El informe presenta los resultados y sugerencias para el tipo y dimensiones de cimentación. En espera de sus comentarios, y dispuestos en aclarar cualquier duda se suscribe de Ud/s.,

Atentamente,

ING SIRLEY HERNANDEZ VEGA
GERENTE SIU CIVNCON SAS
OT: 21664

"Ingenieros Llaneros Trabajando Por el progreso de la región"



Villavicencio, 31 de octubre de 2025

Señores
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO – META
Atn. JUAN CARLOS GUZMAN SANCHEZ
Jefe Oficina de Gestión del Riesgo
La Ciudad.

Referencia: ORDEN DE SERVICIO Nº 008 de 2025 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO A MUESTRAS DE SUELOS PARA REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE PROTECCION Y MITIGACION EN LOS DIFERENTES PUNTOS CRÍTICOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA "
Tema: Estudio de suelos. - Río Ocoa

Cordial saludo,

Con la presente estamos adjuntando el Estudio de Suelos mencionado en la referencia, que contiene la siguiente información:

- Informe General.
- Registro Fotográfico, Anexo A.
- Ensayos de Laboratorio, Anexo B.

Con los valores obtenidos a partir de las pruebas de Laboratorio, se informa del perfil del suelo, algunas propiedades físico-mecánicas y el valor de la capacidad portante y asentamientos futuros. El informe presenta los resultados y sugerencias para el tipo y dimensiones de cimentación. En espera de sus comentarios, y dispuestos en aclarar cualquier duda se suscribe de Ud/s.,

Atentamente,

ING SIRLEY HERNANDEZ VEGA
GERENTE SIU CIVNCON SAS
OT: 21664

"Ingenieros Llaneros Trabajando Por el progreso de la región"

OBLIGACIÓN No. 2
ESTABLECER LA OBLIGACIÓN
Realizar una adecuada señalización de la zona a intervenir, en caso de tener circulación de peatones y/o transporte automotor.

Descripción del avance: El contratista realizo la visita en la zona destinada para la intervención donde evidencio que no presenta circulación de peatones ni tránsito de transporte automotor, por lo cual no fue necesaria la implementación de señalización preventiva adicional. No obstante, el área se mantuvo delimitada y controlada durante la ejecución de las actividades, garantizando condiciones adecuadas de seguridad para el personal encargado y evitando el ingreso no autorizado.

Anexos y Evidencias: N/A

OBLIGACIÓN No. 3
ESTABLECER LA OBLIGACIÓN
Iniciar la ejecución del contrato una vez se suscriba la orden de servicio.

Descripción del avance: El día 21 de octubre se suscribió orden de servicio y se notificó al contratista de la misma para el inicio de actividades de acuerdo a la contratación entre particulares y la calamidad pública.
Anexos y Evidencias: orden de inicio y notificación



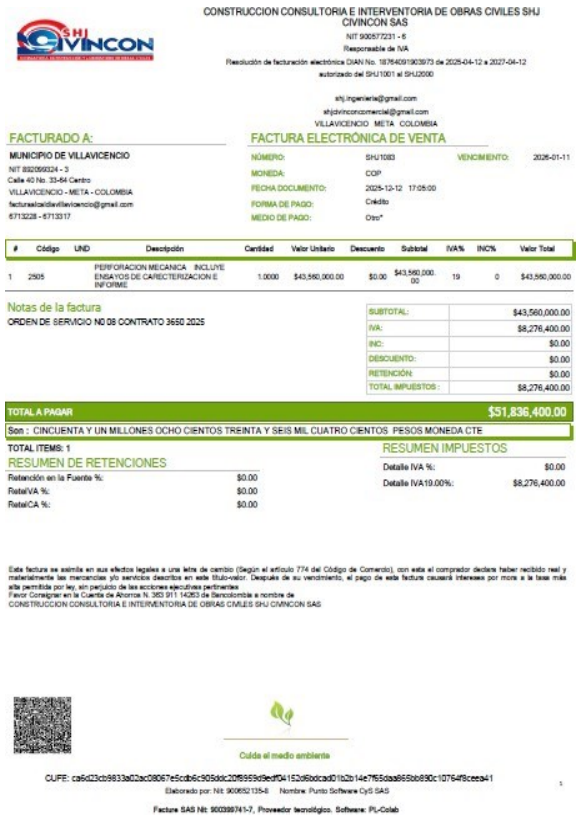


OBLIGACIÓN No. 4
ESTABLECER LA OBLIGACIÓN

En caso de estar obligado a facturar electrónicamente, el contratista deberá presentar factura electrónica validada previamente por la DIAN como requisito para el pago de bienes y/o servicios contratados.

Descripción del avance: El contratista presento de acuerdo con lo establecido en las obligaciones contractuales, y considerando que el contratista sí se encuentra obligado a facturar electrónicamente, para el trámite de pago se presentó la factura electrónica debidamente emitida y validada por la DIAN, cumpliendo con los lineamientos normativos vigentes y con los requisitos exigidos por la entidad contratante para el reconocimiento de los bienes y/o servicios prestados.

Anexos y Evidencias: Factura SHJ1083



CONSTRUCCION CONSULTORIA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SHJ CIVINCON SAS
NIT 900577231 - 6
Responsable de IVA
Resolución de facturación electrónica DIAN No. 18764091903973 de 2025-04-12 a 2027-04-12
autorizado del SHJ1001 al SHJ2000
shj.ingenieria@gmail.com
shjdivinconcomercial@gmail.com
VILLAVICENCIO META COLOMBIA

FACTURADO A:
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
NIT 892099324 - 3
Calle 40 No. 33-54 Centro
VILLAVICENCIO - META - COLOMBIA
facturaelectdavillavicencio@gmail.com
6713228 - 6713317

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
NÚMERO: SHJ1083
MONEDA: COP
FECHA DOCUMENTO: 2025-12-12 17:05:00
FORMA DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: Otro*
VENCIMIENTO: 2026-01-11

#	Código	UND	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Descuento	Subtotal	IVA%	INC%	Valor Total
1	2505		PERFORACION MECANICA INCLUYE ENSAYOS DE CARECTERIZACION E INFORME	1.0000	$43,560,000.00	$0.00	$43,560,000.00	19	0	$43,560,000.00

Notas de la factura
ORDEN DE SERVICIO N0 08 CONTRATO 3650 2025

SUBTOTAL:	$43,560,000.00
IVA:	$8,276,400.00
INC:	$0.00
DESCUENTO:	$0.00
RETENCIÓN:	$0.00
TOTAL IMPUESTOS :	$8,276,400.00

TOTAL A PAGAR $51,836,400.00
Son : CINCUENTA Y UN MILLONES OCHO CIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATRO CIENTOS PESOS MONEDA CTE
TOTAL ITEMS: 1

RESUMEN DE RETENCIONES
Retención en la Fuente %: $0.00
ReteIVA %: $0.00
ReteICA %: $0.00

RESUMEN IMPUESTOS
Detalle IVA %: $0.00
Detalle IVA19.00%: $8,276,400.00

Esta factura se asimila en sus efectos legales a una letra de cambio (Según el artículo 774 del Código de Comercio), con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios descritos en este título-valor. Después de su vencimiento, el pago de esta factura causará intereses por mora a la tasa más alta permitida por ley, sin perjuicio de las acciones ejecutivas pertinentes
Favor Consignar en la Cuenta de Ahorros N. 353 911 14263 de Bancolombia a nombre de
CONSTRUCCION CONSULTORIA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SHJ CIVINCON SAS

Cuida el medio ambiente

CUFE: ca6d23cb9833a02ac08067e5cdb6c905ddc20f9959d9edf04152d6bdcad01b2b14e7f65daa865bb890c10764f8ceea41
Elaborado por: Nit: 900852135-8 Nombre: Punto Software CyS SAS
Factura SAS Nit: 900398741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

OBLIGACIÓN No. 5
ESTABLECER LA OBLIGACIÓN
Participar en la reunión inicial con la comunidad o administración municipal y efectuar seguimiento a las inquietudes presentadas. Levantar actas de reunión con la administración y hacer seguimiento a las mismas en caso de ser requeridas.

.

Descripción del avance: El contratista cumplió con las actividades establecidas, se realizaron dos reuniones. La primera correspondió a la reunión de inicio, en la cual se hizo entrega de los CMZ y se socializaron los puntos a intervenir, atendiendo las inquietudes presentadas por las partes involucradas. La segunda reunión tuvo lugar para la presentación y entrega del informe

correspondiente, dando continuidad al seguimiento de los compromisos establecidos previamente.

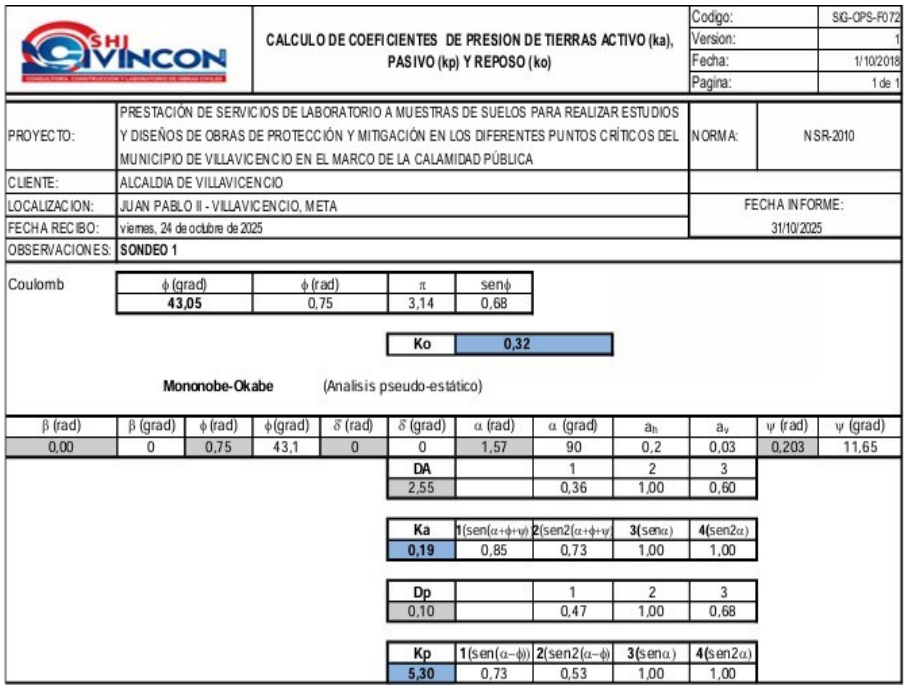
Anexos y Evidencias: Evidencias




OBLIGACIÓN No. 6
ESTABLECER LA OBLIGACIÓN
Atender las especificaciones técnicas de la obra, establecidas en el presente documento para el desarrollo de las actividades, por tanto, el CONTRATISTA no deberá apartarse de las mismas.

Descripción del avance: El contratista ejecuto las actividades conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el documento contractual. Durante la ejecución no se presentaron desviaciones frente a los lineamientos definidos, y se utilizaron los materiales, métodos y procedimientos aprobados. Asimismo, se cuenta con registro fotográfico como soporte del adecuado desarrollo de las labores realizadas.

Anexos y Evidencias: Registro fotográfico



CALCULO DE COEFICIENTES DE PRESION DE TIERRAS ACTIVO (ka), PASIVO (kp) Y REPOSO (ko)

Codigo:	SIG-OPS-F072
Version:	1
Fecha:	1/10/2018
Pagina:	1 de 1

PROYECTO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO A MUESTRAS DE SUELOS PARA REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y MITIGACIÓN EN LOS DIFERENTES PUNTOS CRÍTICOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA	NORMA:	NSR-2010
CLIENTE:	ALCALDIA DE VILLAVICENCIO		
LOCALIZACION:	JUAN PABLO II - VILLAVICENCIO, META	FECHA INFORME:	31/10/2025
FECHA RECIBO:	viernes, 24 de octubre de 2025		
OBSERVACIONES:	SONDEO 1		

Coulomb

ϕ (grad)	ϕ (rad)	π	senϕ
43,05	0,75	3,14	0,68

Ko	0,32

Mononobe-Okabe (Analisis pseudo-estático)

β (rad)	β (grad)	ϕ (rad)	ϕ (grad)	δ (rad)	δ (grad)	α (rad)	α (grad)	a_h	a_v	ψ (rad)	ψ (grad)
0,00	0	0,75	43,1	0	0	1,57	90	0,2	0,03	0,203	11,65

DA		1	2	3
2,55		0,36	1,00	0,60

Ka	1(sen(α+ϕ+ψ)	2(sen2(α+ϕ+ψ	3(senα)	4(sen2α)
0,19	0,85	0,73	1,00	1,00

Dp		1	2	3
0,10		0,47	1,00	0,68

Kp	1(sen(α−ϕ))	2(sen2(α−ϕ	3(senα)	4(sen2α)
5,30	0,73	0,53	1,00	1,00



OBLIGACIÓN No. 7
ESTABLECER LA OBLIGACIÓN

Notificar previamente a la supervisión, cuando exista alguna modificación o cambio técnicamente necesario para ejecutar las actividades. Dicho cambio o modificación no se debe iniciar sin aprobación de la supervisión.

Descripción del avance: Durante la ejecución de las actividades el contratista no identificaron modificaciones ni cambios técnicamente necesarios que alteraran lo establecido en los documentos del contrato. No obstante, se cumplió con el procedimiento indicado, manteniendo informada a la supervisión y estando en disposición de notificar cualquier ajuste en caso de requerirse. Al no presentarse variaciones, no fue necesario solicitar aprobaciones adicionales por parte de la supervisión.

Anexos y Evidencias: N/A

OBLIGACIÓN No. 8
ESTABLECER LA OBLIGACIÓN
Adoptar las normas sanitarias e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.

Descripción del avance: El contratista garantizo las condiciones sanitarias y de seguridad industrial durante toda la ejecución de las actividades. El área de trabajo se mantuvo en condiciones adecuadas de orden y aseo, se utilizaron los elementos de protección personal requeridos, asegurando la protección de todo el personal involucrado.

Anexos y Evidencias: Registro fotográfico





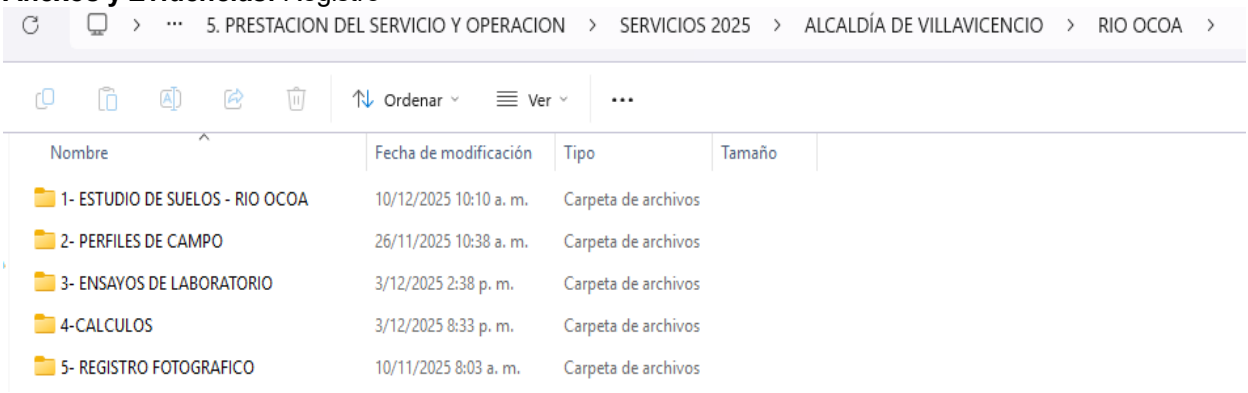
OBLIGACIÓN No. 9
ESTABLECER LA OBLIGACIÓN
Ejecutar todas las demás actividades necesarias para el cumplimiento integral del objeto contratado.

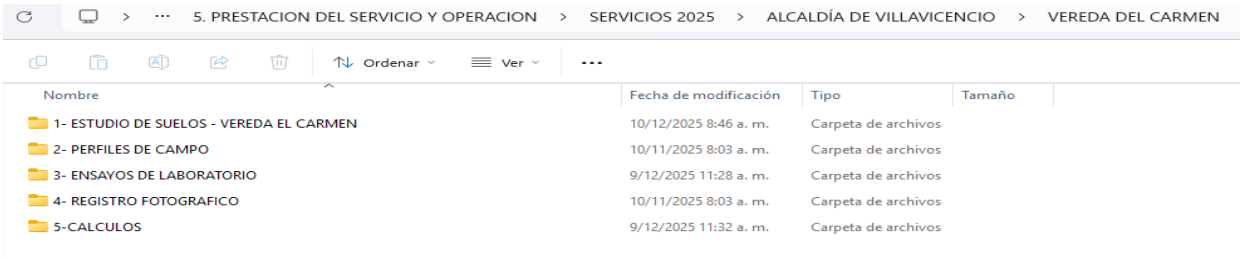
Descripción del avance: El contratista garantizo la ejecución integral del objeto contratado, se desarrollaron todas las actividades necesarias y complementarias requeridas durante el proceso, aun

aquellas que no estaban descritas de manera detallada pero que eran indispensables para el adecuado desarrollo de las labores. Estas acciones se realizaron de manera oportuna, asegurando que el objeto contractual se cumpliera en su totalidad y sin generar observaciones por parte de la supervisión.

.

Anexos y Evidencias: Registro





OBLIGACIÓN No. 10
ESTABLECER LA OBLIGACIÓN

El Contratista se obliga a sufragar con sus propios recursos todos los costos, gastos e inversiones necesarias para la ejecución del contrato, tales como remuneraciones de su personal, adquisición, alquiler, mantenimiento y operación de equipos, herramientas, y cualquier otro concepto inherente al servicio objeto del presente. En ningún caso esta obligación financiera implicará que el personal, los bienes o los recursos utilizados por el Contratista sean considerados como dependientes del Municipio, renunciando expresamente a pretender cualquier derecho laboral, subrogación o responsabilidad contra la entidad municipal derivada de dichos conceptos.

Descripción del avance: El contratista asumió con sus propios recursos todos los costos y gastos necesarios para la ejecución del contrato, incluyendo personal, equipos e insumos. No se generó ninguna responsabilidad económica o laboral hacia el municipio, cumpliendo íntegramente con lo establecido en las obligaciones contractuales.

Anexos y Evidencias: N/A

Valor pagado en ARL	297.300

5. **CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA**: Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución.
6. **CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:**

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	CUMPLIÓ
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	CUMPLIÓ
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	CUMPLIÓ
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	CUMPLIÓ
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	CUMPLIÓ
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	CUMPLIÓ
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	CUMPLIÓ
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	CUMPLIÓ

NOTA: *Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.*

7. **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	FECHA	%
ANTICIPO	0	N/A		
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$51.836.400	N/A	21/10/2025 al 11/12/2025	100%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$0	N/A	N/A	0%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$51.836.400	N/A	21/10/2025 al 11/12/2025	100%

8. **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:**

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-27
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión: V1
		Fecha: 29/04/2025
	FORMATO INFORME DE SUPERVISOR	Página 10 de 10

Con base en todo lo expuesto, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el **PERIODO N°. 01** comprendido entre el **21 de OCTUBRE del 2025 al 11 de DICIEMBRE del 2025,** el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral y en consecuencia, autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS MDA CTE ($51.836.400)**. El presente informe se encuentra cargado en la plataforma SECOP II

NOMBRE DEL SUPERVISOR: JUAN CARLOS GUZMAN SANCHEZ
CARGO DEL SUPERVISOR: Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo
TELÉFONO DEL SUPERVISOR: 3217371942

Nota: *Los datos completos del supervisor son obligatorios, ya que será la persona contacto en caso de alguna modificación al informe.*